

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUE
CONCERTAD

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
 PROVINCIA. 9,00 — —
 NUMERO SUELTO 0,50 céntimos

El pago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las levas, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETÍN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan cercos al servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACIÓN:

Residencia Provincial de Niños

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Constantemente se reciben en este Gobierno civil quejas y denuncias contra personas que careciendo del título profesional correspondiente se dedican al ejercicio de las profesiones de Practicantes y Matronas, con evidente perjuicio, no solo de los titulados, sino también, lo que es más grave todavía, perjudicando a los pacientes que se someten a su tratamiento.

Este Gobierno, velando por los intereses del vecindario y el cumplimiento de las disposiciones vigentes que regulan el ejercicio de las distintas profesiones sanitarias, llama la atención a todas estas personas que dedicándose al ejercicio de las referidas profesiones, incurren en manifiestos actos de intrusismo, para advertirlos que será inexorable en la imposición del máximo de sanción a que le faculta el artículo 22 de la vigente Ley provincial de acuerdo con lo dispuesto en la Real orden de 21 de Diciembre de 1923, sobre persecución de intrusismo, sin perjuicio, todo ello, de pasar el tanto de culpa a los Tribunales de justicia.

A los Subdelegados de Sanidad, Alcaldes, demás autoridades y agentes a mis órdenes, ruego velen por lo prescrito en esta circular, dando cuenta inmediatamente a este Gobierno de cuantos casos de infracción de la misma conozcan.

Oviedo, 11 de Agosto de 1933.

El Gobernador,

José Echevarría Novoa

R. al núm. 2.422

Sección municipal

Alcaldía de Grado

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Septiembre último.

Sesión del día 3

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, las cuentas que figuran en el orden del día y se acuerda:

Prestar su conformidad a las cuentas relativas a los gastos originados con los viajes a Madrid de la Alcaldía-Presidentencia y comisiones, para la resolución de diversos asuntos, de-

jando pendiente para la próxima sesión la referente al primero, a fin de cerciorarse de si la Corporación lo autorizó.

Recomendar a la Intervención de Fondos el estudio y propuesta de habilitación de un crédito para atender al pago de esta atención.

Abonar a D. Joaquín Iglesias, pesetas 10.804,25, importe de la segunda liquidación de obras de la Escuela de Cabruñana.

Que por el Arquitecto municipal se confeccionen los correspondientes proyectos para la construcción de la Escuela de El Lobio, y casa-habitación para el Maestro de Sestiello.

Conceder el abono a las aguas a D. Celestino González y D. Concepción Heres.

Adjudicar definitivamente a José Barba González, remate para la explotación con publicidad de los muros del mercado de ganado.

Pasar a informe de la Comisión de Obras públicas la instancia de vecinos de Vega de Anzo, parroquia de Peñafior, solicitando subvención para el arreglo de un muro.

A propuesta del Concejal D. Ramón Fernández, recurrir al Gobierno en súplica de socorro para los damnificados por los temporales de Agosto.

Quedar enterados de una comunicación de la Diputación provincial, en la que participa haber sido concedida a este Ayuntamiento una subvención de 350 pesetas para premios en el concurso de ganado vacuno.

Adquirir el material necesario para la reparación de la caldera del Matadero.

Incluir a Manuel García, vecino de San Pelayo, en las listas de la Beneficencia municipal.

Que el Arquitecto formule el oportuno proyecto para la construcción de un abrevadero en Santa María de Grado, y que por el Alcalde de barrio y Concejal D. Prudencio Martínez, se informe acerca del segundo extremo a que se refiere la instancia que suscriben el Presidente y Secretario de la Asociación de Agricultores de aquél pueblo.

Pasar a informe de la Secretaria y Médico del Distrito la instancia de Natividad Estrada, de San Pelayo, pidiendo ser incluida en las listas de pobres.

La inclusión de Concepción Fernández, vecina de Bayo, en las listas de la Beneficencia municipal.

Unir la instancia de la Sociedad

“Luz y Guía”, de Llantrales, a la petición de que en su día habrá de elevarse al Gobierno, en el sentido de recabar urgente ayuda para remediar los daños causados en las cosechas con motivo del último temporal.

Aprobar el informe del Médico D. Manuel G. Valle, relativo a la ejecución de saneamiento en una casa de la calle Julio César Estrada, propiedad de D. José Villazón.

Con el voto en contra del señor Tolivar, prestar su aprobación a la transferencia con destino a obras públicas en el concejo, y que del expediente se remita copia a la Delegación de Hacienda.

Por dieciséis votos resulta elegido para cubrir la vacante de primer Teniente de Alcalde D. Demetrio Areces quedando posesionado del cargo.

Conceder al Secretario de la Corporación un mes de licencia.

Requerir a D. Antonio Alvarez, vecino de esta Villa, para que repare los desperfectos causados en el pretil de la Cuesta del Campo que abrió para arrojar tierras a una finca de su propiedad.

A propuesta del Concejal D. Prudencio Martínez, dirigirse al Alcalde de barrio de Bayo, para que ordene sean retirados los escombros que impiden el libre curso de las aguas y el paso carro en el río citada parroquia, y que al mismo tiempo el propio Alcalde dictamine acerca de los perjuicios que origina el cierre de terrenos al margen de dicho río.

Adquirir una máquina de escribir marca “Iberia”.

Se levantó la sesión.

Sesión del día 10

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, las cuentas que figuran en el orden del día y se acuerda:

Dirigir a D.ª Teresa Alvarez Cueva, vecina de esta villa, para que que en un plazo máximo de quince días, ejecute las obras que propone en su informe el Médico municipal D. Carlos Moreno, consistentes en la conducción hasta el río de las materias fecales procedentes de su propiedad, sitas en el barrio de Entre los Ríos.

Devolver la fianza al contratista de las obras realizadas en la Escuela de Noceda y recibir definitivamente las mismas.

Por once votos se elige segundo Teniente Alcalde a D. Avelino Rodríguez Martínez.

Se designa para formar parte de la Comisión de Hacienda, en sustitución de D. Prudencio Martínez, a D. José Fernández Fernández, y para reemplazar al repetido señor en las de paseos y arbolados y de Instrucción pública al mismo don José Fernández Fernández y don Modesto Tolivar de la Vega, éste para la última.

En sustitución de D. Manuel Luengo, pasa informar parte de las Comisiones de Policía urbana y Obras públicas, D. Demetrio Areces, designado para la primera, y D. Raimundo Lavilla, para la segunda.

A propuesta del Sr. Areces, dirigir atenta comunicación al Concejal D. Carlos Barredo, para que asista a las sesiones.

Por ocho votos contra cuatro, no proceder a la provisión de la plaza de conserje.

Adjudicar definitivamente las obras de la traida de aguas a don José Alvarez García, vecino de Oviedo.

Mostrar su conformidad con la moción del Sr. Fernández, referente a la necesidad de construir el camino vecinal de San Pedro a Sorribas, y que se nombre una Comisión de Concejales y vecinos para que se entreviste con el Presidente de la Diputación provincial.

Unir a sus antecedentes el escrito de vecinos de Robledo, sobre aportación para un Escuela.

Pasar a informe del Veterinario municipal el escrito de los tablajeros de esta villa, solicitando se retire la grasa a las reses antes de proceder a su pesaje, y que éste se verifique a las 24 horas de sacrificadas.

Mantener firmes acuerdos anteriores con respecto a la petición de los vecinos de Aces y Ferreras, en Candamo, sobre indemnización de perjuicios que se les irrogan con el aprovechamiento de las aguas del manantial de La Mortera.

Quedar enterados de un oficio del Ministerio de Agricultura, contestación de un escrito del Ayuntamiento, en el que se participa que el Gobierno de la República, dictará medidas justa y oportunas que regulen los contratos de fincas rústicas.

Conceder 15 días de licencia al matarife José García Fernández.

Instruir expediente a los Guardias municipales, Amador Huerta

y Celestino Huerta, a quienes se les acusa de negligencia en el cumplimiento del deber, según denuncia del Concejal D. José Fernández.

Dirigirse al Ayuntamiento de Salas, pidiendo una subvención para la construcción de la Escuela de Cabruñana.

A propuesta del Sr. Tolivar, hacer público por medio de carteles y anuncios, que se fijarán en las Escuelas y otros lugares, que vigente desde el 3 de Agosto de 1932, la Ley del matrimonio, ésta no reconoce efectos civiles, más que a los que se contraigan con arreglo a ella, en el Juzgado.

Passar a informe definitivo del Letrado D. Jesús Alvarez, vecino de esta villa, los expedientes sobre cierre de caminos en Bayo y Coalla.

Prestar su aprobación y autorizar por lo tanto el pago de la cuenta del primer viaje del Alcalde a Madrid, que asciende a 289,35 pesetas, ratificando el acuerdo adoptado en la sesión anterior, de que para el pago de las 2.415,85 pesetas, a que ascienden los gastos de los cuatro viajes realizados se informe por Intervención acerca de habilitar el oportuno crédito.

Se levantó la sesión.

Sesión del día 17.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, las cuentas que figuran en el orden del día, y seguidamente se acuerda.

Construir una acera de un metro de ancho, en el frente de la Escuela de Cabruñana.

Que el Arquitecto municipal informe respecto a los daños causados por una avenida del reguero denominado "La Cloya", en Anzo, e igualmente acerca de las obras necesarias a ejecutar en la fuente Castaños, en Santa María de Grado.

Aprobar la segunda liquidación de obras ejecutadas en la Escuela de Los Vios, importante 9.709'18 pesetas.

Autorizar a D. Antonio Luengo, vecino de esta villa, para construir un cobertizo adosado al garaje de su propiedad sito en Las Dos Vías.

Tener en cuenta la petición de apollo que el Presidente del Certamen provincial de Trabajo de La Felguera, solicita del Ayuntamiento para el que se ha de celebrar el próximo año.

Passar a informe de La Comisión de Policía Urbana, la instancia de Joaquín Alonso Alvarez, vecino de Castañedo, solicitando licencia para construir una casa en el barrio de Cadenado.

Que informe el Consejo local de primera enseñanza, en la instancia de los vecinos de Santa María de Grado, solicitando la inclusión de la Escuela de aquella parroquia en la reforma de distritos escolares, acordada por aquél.

Mostrarse conformes con que se designe a D. Juan García Julié, para ejercer la administración del Depósito municipal, en servicio de prisión preventiva del partido judicial.

Informar favorablemente la instancia de los vecinos de Villagarcía, denunciando el abandono en que se encuentra la enseñanza en aquel pueblo, y remitirla a dictamen del Consejo provincial de primera enseñanza.

Autorizar al Sr. Interventor de fondos, para que averigüe las condiciones de adquisición de un fichero del Registro fiscal.

Instruir el oportuno expediente en averiguación de la denuncia formulada contra el Inspector de arbitrios, por D. Celestino Areces, vecino de esta villa, dando audiencia a las partes.

Autorizar a la Alcaldía para la adquisición de una mesa de escritorio, con destino a las oficinas.

El Sr. Tolivar manifiesta que por informes que le merecen entero crédito, sabe que este es el momento oportuno de gestionar con probable éxito la construcción del grupo escolar, y que el sábado próximo presentará una moción en unión de otros compañeros, sobre este asunto.

A continuación el propio señor concejal, manifiesta que estando enterado de que alguna empresa coloca postes e intenta cruzar en el aire la vía pública sin la previa autorización del Ayuntamiento, propone se indague por la Alcaldía, a fin de hacerle cumplir el Reglamento de 29 de Marzo de 1929.

A propuesta del concejal D. José Fernández Fernández, pasar a informe de la Intervención de fondos, el proyecto de que se deje de percibir por el Ayuntamiento el 10 por 100 que conforme al Reglamento viene reteniendo del importe de los contratos que realiza la Banda municipal.

Se levanta la sesión.

Sesión del día 24

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, las cuentas que figuran en el orden del día y seguidamente se acuerda:

Passar a informe de la Comisión de Obras públicas, la instancia que suscriben el Presidente y Secretario de la Sociedad de Labradores de Baselgas, participando que en el camino que conduce al cementerio se produjo un gran desprendimiento de tierras.

Que informen la Comisión de Hacienda e Intervención de Fondos, en el escrito de los almacenistas de vinos de esta localidad, pidiendo sean rebajados los dos y medio céntimos que se han aumentado en el arbitrio sobre bebidas.

Autorizar a D. César Rodríguez, vecino de La Mata, para cerrar un solar en la calle de Pablo Iglesias.

Conceder licencia a D. José Fernández Roza, de Restiello, para reedificar una casa, y en cuanto al segundo extremo contenido en su escrito, que informe la Comisión de Policía Urbana, acompañada del Arquitecto municipal.

Aprobar el informe de la Intervención de Fondos, relativo a la supresión del 10 por 100 de los contratos de la Banda municipal.

Autorizar a la Alcaldía para ejecutar algunas obras de reparación en la Escuela de niños de la parroquia de Sama.

Oficiar a D. Lino Prieto, en el sentido de que manifieste si su hermano D. Adolfo, piensa ceder en plazo breve el edificio escolar que ha construido en Sama.

Adherirse a la petición del Ayuntamiento de Langreo, referente a que

el Gobierno de la República dicte órdenes relativas a la fidelidad de los funcionarios, y a la intervención en los asuntos administrativos de los Tribunales contenciosos.

Ir a la inmediata construcción de un edificio escolar en El Lobio, por el sistema de contrato directo, y que se una al expediente un ejemplar del proyecto para su informe por el Consejo provincial de primera enseñanza, previo el del Consejo local.

Designar al Sr. Tolivar para formar parte del Consejo local de primera enseñanza.

Conceder para arreglo de caminos en El Lobio, varias herramientas.

Designar con el nombre de don Alvaro de Albornoz, a la calle del Progreso.

Que la Secretaría dictamine acerca de si la Guardia civil, tiene derecho al consumo de agua y alumbrado gratuito.

Verificar por administración el derribo de los árboles del parque de Pedregal.

Anunciar a subasta tan pronto termine el plazo de reclamaciones las obras de pavimentación de la calle de Pablo Iglesias, y oficiar a los propietarios para que ingresen, el importe proporcional, a cada uno, según los metros que correspondan.

Que el pago de los mencionados trabajos se realice en la siguiente forma: la mitad en el actual ejercicio y la otra mitad con cargo al ejercicio próximo.

Aprobar la moción del Sr. Tolivar, relativa al problema cultural del concejo, y autorizar a la Alcaldía para que se traslade a Madrid con el fin de gestionar el asunto a que en la misma se contrae.

Aprobar el repartimiento de contribución por el concepto de rústica, adicional al del corriente, formado por la oficina de Estadística, comprensible del imponible resultante de las declaraciones presentadas en este Ayuntamiento en virtud de lo dispuesto en la Ley de 4 de Marzo último.

Se levantó la sesión
Grado, 3 de Octubre de 1932.—
El Alcalde.

Sesión del día 1.º de Abril de 1933.

Dada cuenta de los precedentes extractos por unanimidad, se acordó su aprobación y publicación en el BOLETIN OFICIAL y tabla de anuncios.—Por acuerdo del Ayuntamiento, Carlos Villamil.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Octubre último.

Sesión del día 1.º

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, las cuentas que figuran en el orden del día y seguidamente se acuerda:

Aprobar el informe emitido por el Letrado D. Jesús Alvarez, relativo al cierre de un camino en Bayo.

Autorizar a D.ª Emilia Rodríguez, para la construcción de un huerto en una casa de su propiedad, sita en la Plaza de Corugedo.

Conceder al contratista de las obras de la Escuela de Cabruñana, la

prórroga de dos meses que solicita para la terminación de las mismas.

Mostrarse conformes con el acta de rectificación de deslinde de este concejo con el de Miranda, y que en vista de no haber acudido el citado Ayuntamiento, se eleve copia al Instituto Geográfico y Catastral, a los efectos que proceda.

Elevar a informe del Médico del distrito, la instancia de Esteban Martínez, vecino de San Pelayo, solicitando ser incluido en las listas de la Beneficencia municipal.

A propuesta del Sr. Fernández (D. Ramón), declarar de urgencia y se construya con preferencia a las demás la Escuela de La Mata.

Por indicación del Sr. Tolivar, hacer saber al Comité provincial del partido Socialista la necesidad en que está de seguir sin plazo en el Gobierno, a quien debe apoyar la Corporación.

Que emita dictamen el Arquitecto municipal en el escrito de D.ª Angeles F. Barbón, vecina de esta villa, pidiendo autorización y alineación para construir una acera en El Horrín.

Quedar enterados del Decreto del Ministerio de la Gobernación, publicado en la Gaceta de 17 de Septiembre último, por el que se dictan normas sobre posición de plazas y pago de haberes a Médicos y Farmacéuticos titulares.

Prorrogar por un mes más la licencia que viene disfrutando el Médico de la Beneficencia D. Fernando Villabella.

Conceder a D. Manuel González Estrada, vecino de Anzo, permiso para construir un piso sobre una casa de su propiedad.

Que la Comisión de Policía Urbana dictamine sobre la solicitud de don Eduardo Alonso, vecino de Vistalegre, solicitando autorización para reconstruir la pared de cierre de una finca de su propiedad, sita en el citado lugar, de la parroquia de Castañedo.

Quedar enterados de la sentencia del Tribunal provincial de lo Contencioso, por la que se condena a este Ayuntamiento a satisfacer a la Sociedad "La Belmontina", la cantidad de 7.635,52 pesetas, con la aclaración de que el Ayuntamiento actual no se hace responsable de los perjuicios que resulten de acuerdos tomados por Ayuntamientos anteriores.

Conceder al Oficial de Secretaría D. Manuel León González, la cantidad de 300 pesetas por diferencia de sueldo.

Que por el Arquitecto municipal se forme el oportuno proyecto de construcción de una fuente y un lavadero en Vallahizoy, parroquia de Restiello.

A propuesta de la Presidencia, ofrecer al Sr. [Nombre] el salón de sesiones para la celebración de matrimonios.

Facilitar herramientas para el arreglo de caminos vecinales en Pereda.

Autorizar a la Alcaldía para la reparación de las calles de la villa.

Reclamar, por indicación del señor Tolivar, del Turismo y Obras públicas, las concesiones que han hecho en el trozo de carretera de la calle Díaz Miranda, en vista de la gran red de hilos y postes existentes en toda ella, y en cuanto a las empresas de electricidad, si éstas son las inte-

ruptoras, que se proceda contra las mismas por todos los medios.

Se levantó la sesión.

Sesión del día 8

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, las cuentas que figuran en el orden del día y seguidamente se acuerda:

Mostrarse conformes con la moción del Sr. Tolivar sobre higiene.

Unir a anteriores peticiones el escrito de la Sociedad de Agricultores de Santa María de Grado, dando cuenta de los daños causados por la tormenta que descargó en Agosto último.

Conceder quince días de licencia al matarife Alfredo Alvarez.

Tener en cuenta la petición de la Maestra de Rañeces, sobre arreglo del local Escuela y material escolar.

Que informe la Comisión de Policía rural en la instancia de D. José Fernández, de La Mata, pidiendo se ponga en cultivo una parcela de terreno denominada El Fuero.

Designar a los Sres. D. José Fernández Alvarez, D. Demetrio Arces Fernández, D. Raimundo Lavilla González y D. Modesto Tolivar de la Vega, para que informen acerca de la petición de la Sociedad de Labradores "Luz y Guía", relativa a la cesión a dicha Sociedad de los terrenos destinados a Granja, para darlos en arrendamiento equitativamente entre sus asociados.

A propuesta del Sr. Llana, que por la Presidencia se traiga a la sesión próxima una propuesta de revisión de la actuación de funcionarios municipales en cuanto a cuestiones políticas se refiere.

Pasar a informe del Consejo local de Instrucción pública el escrito de vecinos de Tolinas, solicitando la creación de una Escuela.

Facilitar herramientas para arreglo de caminos en El Lobio.

A propuesta del Sr. Arces, que se declaren anuladas las listas de Beneficencia existentes, dando un plazo de tres meses para la admisión de solicitudes, que habrán de ser informadas previamente por quienes la Corporación designe.

El propio Sr. Concejal propone se dote a los obreros municipales de un equipo de herramientas, y se deje de suministrar gratuitamente a las fuerzas de la Guardia civil, el agua, la luz y los medicamentos, acordándose así:

Encabezar con 250 pesetas la suscripción abierta para la organización de festejos con motivo de la estancia en esta villa del Regimiento número 3.

Quedar enterados de una comunicación del encargado del Matadero, sobre sustitución de la fregadora.

Aprobar el proyecto de construcción de la báscula del mercado de ganado.

A propuesta del Sr. Tolivar, proceder al pesaje del pan, que se investigue la edad y condiciones de las reses que se sacrifican en el Matadero y que se coloque una luz en el puente de La Mata.

Modificar anterior acuerdo en el sentido de que en lugar de la Comisión de Policía urbana, sea el Concejal D. Faustino Llana, quien informe respecto a la compra de terreno solicitado por D. José Fernández Roza, vecino de Restiello.

A petición del Sr. Lavilla, abrir

expediente a los empleados municipales Antonio Coalla y José Arrabal, por acudir reiteradamente al trabajo en ciertas condiciones.

A propuesta del Sr. Tolivar, dirigir atenta comunicación al Ayuntamiento de Candamo, interesando toda diligencia e interés en que se subaste las obras de la carretera de Prahúa.

Prorrogar hasta fin de Noviembre próximo la licencia que disfruta el médico de la Beneficencia señor Villabella.

Aplazar hasta la próxima sesión la liquidación del presupuesto de 1931.

Se levantó la sesión.

Sesión del día 15

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, las cuentas que figuran en el orden del día y seguidamente se acuerda:

Aprobar el informe del Sr. Llana, en el que se propone se acceda a la cesión de 2,50 metros de terreno al vecino de Restiello, D. José Fernández Roza, instruyéndose el oportuno expediente de venta.

Designar al Sr. Tolivar, para que en unión de la Alcaldía-Presidencia, forme parte de la mesa que presidirá la subasta para las obras de pavimentación de la calle de Pablo Iglesias.

Tomar en consideración la instancia del Sr. Maestro de San Juan, solicitando subvención para la creación de un ropero Escolar en aquella parroquia.

Que informe el Médico del distrito, el Alcalde de barrio y dos testigos en la instancia de José García Menendez, de Prieto, pidiendo ser incluido en las listas de la Beneficencia municipal.

Someter a iguales trámites el escrito de José Ramón González, vecino de San Pelayo, que solicita lo mismo que el anterior.

Conceder el abono a las aguas de abastecimiento a D. Casimiro Sanchez para su casa de Las dos Vias.

Personarse en la apelación interpuesta ante el Tribunal Supremo por la Sociedad «La Belmontina», en el pleito que sostiene con el Ayuntamiento sobre indemnización de perjuicios.

Pasar a informe de la Comisión designada para dictaminar acerca del proyecto de arrendamiento de la finca destinada a Granja, la instancia de vecinos de La Mata, sobre limpieza de un reguero que pasa por la vega llamada de La Pevida.

Que dictamine la Intervención de Fondos en el presupuesto presentado para la ejecución de obras de reparación en la Escuela de San Adriano.

Designar a la Alcaldía-Presidencia y al Interventor de Fondos, para que asistan a la Asamblea convocada por la Diputación provincial, para tratar sobre el impuesto que grava los vinos.

Conceder permiso a D. Manuel Tamargo, vecino de Peñafior, para elevar un piso en la casa de su propiedad.

Autorizar a D. César Rodríguez, vecino de La Mata, para dejar abierto un solar de la calle de Pablo Iglesias, condición de que lleve a efecto

las obras de construcción proyectadas.

Mostrarse conformes con el informe de la Intervención de Fondos respecto a la adquisición de un fichero para el Registro Fiscal, y en el que se propone consignar la cantidad precisa en el próximo presupuesto.

Facultar a la Alcaldía para que proceda a ejecutar las obras de reparación necesarias en las Escuelas donde estuvo alojado el Regimiento de Infantería número 3.

Dejar sobre la Mesa durante ocho días para su examen la liquidación del presupuesto de 1931.

Asignar la renta anual de 200 pesetas al local escuela de Ambás.

Dar el nombre de Fernando de los Ríos a la plaza del Marqués de la Vega de Anzo; el de Alvaro de Albornoz, a la Plaza del General Ponte, y el de Carmen de Burgos (Columbine), calle de D^a Concepción Heres, quedando facultada la Alcaldía para la adquisición y colocación de las placas, como asimismo para la rotulación de los distintos departamentos en que ha de ser instalado el ganado que concurre al nuevo mercado.

Se levantó la sesión.

Sesión del día 22

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, las cuentas que figuran en el orden del día y seguidamente se acuerda:

Por nueve votos contra cinco aprobar la moción de la Alcaldía-Presidencia en la que se propone que la subvención otorgada para las Escuelas de Cabruñana y Los Vios, sea invertida en la construcción de un edificio escolar en Belandres o Borondes y en la adquisición de material con destino a las tres Escuelas recién creadas en Llantrales y El Lobio.

Tomar en consideración y que pase a informe de la Comisión de Hacienda la moción del Sr. Fernández (D. José), proponiendo la contratación de un empréstito de 3000.000 pesetas, para construcción de Escuelas.

Atendiendo la solicitud de la Sociedad de Agricultores de Sama, que se proceda a la reparación del edificio Escuela, tener en cuenta la petición de subvención para sostenimiento de la Escuela particular; que una Comisión especial integrada por los concejales Sres. Martínez (D. Prudencio), Zala (D. Nicolás) y Tolivar (D. Modesto), a la que se unirá una representación de la Asociación de Agricultores, se entreviste con los señores de Prieto y gestione de ellos la donación, en propiedad, al Ayuntamiento, del edificio por ellos construido y de que anteriormente se trata; y proceder a la instalación de una lámpara en el actual local escuela.

Mostrarse conformes con la instancia de la Sociedad de Oficios Varios pidiendo la ejecución de varias obras, y la creación de la Bolsa del Trabajo.

Pasar a informe del Arquitecto municipal, la instancia de D. Isidro Fernández, vecino de Báscones, denunciando una casa ruinosa en aquel pueblo.

Imponer como recargo municipal sobre la cuota del Tesoro, el 16 por 100 en los repartimientos de la con-

tribución territorial, y el 32 en la matrícula de industria y comercio.

Proceder a la enajenación de la madera procedente de la tala de árboles en el Parque de Pedregal, designándose al efecto una Comisión para que inspeccione dicha madera y fije el tipo de subasta.

Autorizar a la Alcaldía y a dicha Comisión para llevar a cabo la licitación acordada, con la advertencia de que las propuestas se harán en pliegos cerrados.

Conceder autorización a D. Feliciano Alonso, vecino de Castañedo, para reformar una cuadra de su propiedad.

De conformidad con la providencia de la Alcaldía, sobre suspensión del empleado D. José González Alonso, que se abra el expediente reglamentario al funcionario de que se trata.

Aprobar el informe y contrato sobre arrendamiento de los terrenos destinados a Granja, consignando su salvedad el concejal D. Ramón Fernández Fernández, de La Mata, acerca de si es o no potestativo del Ayuntamiento, el despojar a unos u otros llevadores de los terrenos que actualmente cultivan.

Desestimar la instancia de D. Ramón Maqueda, solicitando se le nombre auxiliar de estas oficinas.

Nombrar temporeros para las oficinas a D. Ramón Huerta y a D. José Ramón García.

Autorizar a D.^a Angeles F. Barbón para construir una acera en el Horrio, con un ancho de 80 centímetros.

Construir una cuneta adosada a las paredes de la Escuela de Cabruñana.

Contribuir con 298 pesetas a la construcción de un muro de contención, en el riachuelo que pasa por Anzo.

Facilitar herramientas a los vecinos de Peñafior, para la reparación de caminos vecinales, e igualmente a los de Santa María de Grado.

Conceder explosivos para las obras de la Escuela de El Lobio.

Instalar un sifón en el retrete de la Escuela de niñas de El Campo.

Se suspende la sesión para reanudarla a las cuatro de la tarde.

Aprobar y exponer al público los proyectos ultimados hasta la fecha, relativo a obras en el concejo, y comprendidos en la operación de transferencia del crédito consignado en el presupuesto extraordinario que se destinaba a la construcción de una Casa Consistorial.

El Sr. Tolivar consigna la aclaración de que tales proyectos quedan aprobados siempre que la aludida esté autorizada.

A estas manifestaciones se adhiere el Sr. Sanchez Marinas.

Se levanto la sesión.

Sesión del día 29

Se leyó y aprobó el acta de la anterior, las cuentas que figuran en el orden del día y seguidamente se acuerda:

A propuesta del Sr. Riesgo, encomendar al Arquitecto municipal la formación de un proyecto general de pavimentación del mercado de ganado.

Facilitar explosivos para la reparación de un camino en Tejedo. Incluir a Agustín Esirada, en

las listas de la Beneficencia municipal.

Instalar dos lámparas en la Escuela de Las Villas.

Ampliar el acuerdo de la sesión anterior, en el sentido de que en vez de una sean dos las luces a instalar en la escuela nacional de Sama.

Tomar en consideración y que pase a informe de la Comisión de Hacienda, la instancia de los miembros de la Banda de música, sobre aumento de sueldo.

Conceder autorización a D. Prucencio Martínez, vecino de Vega de Anzo, para transformar en establo y tenada un tendejón.

Que por la Alcaldía, se ordene la formación del correspondiente proyecto de construcción de una fuente, lavadero y abrevadero en el pueblo de Rubiano, cuyos vecinos se obligan a contribuir a las obras con el arrastre y peonaje de las mismas.

Conceder 20 días de licencia al Médico titular de Santianes, D. Juan Manuel A. Mojina.

Asignar al local-escuela de Villahizoy una renta anual de 150 pesetas.

Designar con el nombre del Maestro nacional D. Hilario Suarez Gutierrez, a la travesía que desde la carretera de Villalba a Oviedo termina en el Frontón.

Modificar el acuerdo de 24 de Septiembre del corriente año, en el sentido de prescindir de los informes de los Consejos provincial y local de primera enseñanza, con motivo de la construcción directa por el Ayuntamiento y sin subvención del Estado, de un local-escuela en El Lobio.

Prorrogar la licencia que viene disfrutando el Médico de la Beneficencia Sr. Viliabella por todo el tiempo necesario hasta el total restablecimiento del paciente

Se levantó la sesión.
Grado, 4 de Noviembre de 1932.
Carlos Villamil, Secretario.—Visto bueno. El Alcalde, C. Barredo.

Sesión del 8 de Abril de 1933.
Aprobado el precedente extracto.—Carlos Villamil, Secretario.—Visto bueno. C. Barredo.

Alcaldía de Lena

ANUNCIO

El día veintiseis de los corrientes, hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en el salón de sesiones de estas Consistoriales, la subasta extraordinaria de 157 piezas de roble procedentes de decomiso de un aprovechamiento de maderas, cuyas dimensiones son las siguientes:

22 rollos de 0,50 por 2,70 igual 11 638

30 rollos de 0,28 por 2,70 igual 4 980.

40 rollos de 0,48 por 1 00 igual 7 254.

40 rollos de 0,52 por 1 00 igual 3 215

25 rollos de 0,08 por 2 50 igual 0,312

Suman en junto 27,379 metros cúbicos.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que la subasta se celebrará con

arreglo a los pliegos de condiciones que para el aprovechamiento de leñas y maderas en los montes de utilidad pública aparecen insertos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 254, correspondiente al día 28 de Octubre del pasado año

Lena, 1.º de Agosto de 1933.—José Hévia.

R. al núm 2.433

Subdelegación de Pesca de Villaviciosa

ANUNCIO

D. Antonio Breijo Aza, Oficial de primera clase del Cuerpo General de Servicios Marítimos y Subdelegado de Pesca de Villaviciosa.

Hago saber: Que habiéndose remitido a informe de mi Autoridad el expediente de proyecto de muelle de cierre y compuerta en el Puerto de Lastres, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 45 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de Puertos, queda abierta en esta Subdelegación una información pública por el plazo de treinta días, a contar desde esta fecha, para cuantas personas interesadas en dicho proyecto quieran concurrir a la misma verbalmente o por escrito emitiendo su dictamen sobre el trazado y disposición general de dichas obras.

Villaviciosa, 9 de Agosto de 1933.
Antonio Breijo.

R. al núm. 2.427

Sección judicial

Juzgado de Mieres

Cédula de notificación

En los autos incidentales de pobreza de que se hará mérito se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia:

En a villa de Mieres, a cinco de Agosto de mil novecientos treinta y tres, el señor don Amadeo Muñoz Martino, Juez de primera instancia de la misma y su partido, ha visto los presentes autos incidentales de pobreza promovidos por el Procurador don Sergio Alvarez, en nombre y representación de oficio de doña Fructuosa García García, mayor de edad, casada y vecina de Turón, bajo la dirección del Letrado don Victor M. Trellis, contra su esposo don Enrique Fernández Balboa, mayor de edad, representado por los Estrados de este Juzgado, por no haber comparecido y en los que también fué parte el señor Abogado del Estado sobre que se le declare pobre para litigar en pleito de divorcio contra su citado marido; y

Fallo:

Que estimando la demanda y sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 33, 37 y 39 de la repetida Ley adjetiva, debo declarar y declarar pobre en sentido legal a doña Fructuosa García García, para litigar con su marido don Enrique Fernández Balboa, en juicio declarativo de menor cuantía, sobre di-

vorcio, así como en todas las incidencias del mismo y con derecho a los beneficios que a los de su clase concede el artículo 14 de la Ley de Enjuiciamiento civil, con declaración de las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia, que por su incomparecencia, será notificada al demandado don Enrique Fernández Balboa, en la forma que determinan los artículos 282 y 285 de la Ley procesal civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Amadeo Muñoz Martino.

Publicación:

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando Audiencia pública en el día de su fecha.—Doy fé, Arquer.—Rubricado.

Y para que sirva de cédula de notificación al demandado rebelde don Enrique Fernández Balboa, expido la presente en Mieres, a nueve de Agosto de mil novecientos treinta y tres.—El Secretario, Augusto Arquer.

R. al núm. 2.425.

Juzgado de Laviana

EDICTO

Don Luis Rodriguez y Garcia Ciaño, Juez de primera instancia accidental de este partido

Hago saber: Que en los autos de que se hará mención, promovidos por doña Higinia Suárez Prado, asistida de su esposo, sobre ampliación de partición y otros extremos, dicté la siguiente

Providencia:

Laviana, veinticinco de Julio de mil novecientos treinta y tres.—Por presentado el anterior escrito, con los documentos y copias que se acompañan, teniéndose por parte al Procurador don Eladio García Jove, en la representación con que comparece y enténdanse con él las sucesivas diligencias. Se admite la demanda interpuesta, cuya substanciación en juicio de menor cuantía se acuerda, y de ella se confiere traslado a don Francisco Suárez Fernández, a doña María Josefa, asistida de su marido y a don Leonardo Suárez Prado y a don Francisco Pérez Armayor, a quienes se emplazará para que comparezcan y la contesten dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de que no verificándolo así se les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho; y dejense las actuaciones sobre la mesa del Juzgado para dictar la resolución que proceda en orden a lo demás pretendido; al primero y segundo otrosí, como se pide, entendiéndose que los nueve días que se conceden al don Leonardo, son solo para comparecer en el juicio; y en cuanto al tercer otrosí por hecha la manifestación a que se contrae.—Lo mandó y firma S. S.—Doy fé, Luis R. Ciaño.—Ante mí, Antonio Eguivar.

Y para que sirva de emplazamiento a D. Leonardo Suárez Prado, cuyo actual paradero se ignora, firmo el presente en Pola de Laviana, a veinticinco de Julio de mil novecientos treinta y tres.—Luis Rodriguez.—Ante mí, Lic. Antonio Eguivar.

Juzgado de Cangas de Onis

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Cangas de Onis, en providencia de esta fecha admitiendo a tramitación la demanda de juicio ordinaria de menor cuantía formulada ante este Juzgado por el Procurador D. Fernando Fernandez Rosete, en nombre y representación de D. Gregorio del Campo Quesada, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Nueva (Llanes), contra la herencia yacente de D. Juan Florez Posada, vecino que fué de Madrid, o contra los que sus derechos representen, sobre reclamación de cinco mil pesetas procedentes de un préstamo, se emplaza por medio de la presente a dicha herencia yacente demandada de D. Juan Florez Posada o los que sus derechos representen para que dentro del término de nueve días comparezcan en dicho juicio, bajo apercibimiento sinó lo hacen de paralles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a dicha parte demandada, expido la presente para insertar en el BOLETIN OFICIAL, que firmo en Cangas de Onis, a veintidós de Julio de mil novecientos treinta y tres.—El Secretario Licenciado, D. Lio Parada.

R. al núm. 2 424

Cédulas de emplazamiento en materia criminal

Bajo los apercibimientos precedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala, o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 68 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

GARCIA BLANCO, Manuel, de 28 años de edad, soltero, jornalero, hijo de Manuel y Joaquina, natural y vecino de Gijón, domiciliado últimamente en la calle Reconquista 5, piso bajo, según manifestación del mismo a la Policía que no resultó ser cierto; comparecerá en término de tercero día ante este Juzgado de instrucción de Oriente de Gijón, para ratificar la denuncia por él promovida contra una persona desconocida por lesiones, instruidas por el mencionado Juzgado.

2.428

DORADO FERNANDEZ, Juan Nicolás, de 44 años de edad, soltero, minero, hijo de Juan y Micaela, natural y vecino de Badajoz, fugado de los locales de este Juzgado de Oriente de Gijón, el día 31 de Julio anterior, domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá en término de tercero día ante este Juzgado de instrucción de Oriente de Gijón, a fin de ser oído en causa por evasión, intruida por el mencionado Juzgado.

2.429